

Sin horizonte para la restauración de las escombreras salinas

De un tiempo a esta parte se oye que la minería de sal y de potasa es el futuro económico de la comarca de Bages. Se repite con insistencia la palabra mágica que debe curar todos los males: *proyecto Phoenix*. Aunque atendiendo a los hechos recientes y a los datos del proyecto, queda claro que Iberpotash pretende seguir aumentando las escombreras y eludiendo la obligación legal de la restauración.

En abril del 2008, la D.G. de Qualitat Ambiental de la Generalitat de Catalunya concedió autorización ambiental a la explotación minera de Sallent y Balsareny, condicionada a la realización, antes del 2010, de captaciones de las surgencias de salmuera que aparecen en los arroyos de Soldevila y de Riudor, en el Pont Nou de Sallent y en el polígono de l'Illa por la vertiente del Llobregat, y de la surgencia en el Fusteret, en Suria, que se incorpora directamente al río Cardener. Ninguna de estas captaciones se ha realizado. El único paso dado es el denominado *documento previo ambiental* para el desdoblamiento del colector de salmueras entre Cardona y Balsareny y Abrera, lejos aún de ser un proyecto constructivo.

La autorización ambiental llevaba implícito un denominado programa de restauración con una fianza de 585.153€ para afrontar la restauración de la escombrera del Cogulló que ocupa 49 Has y contiene unos 40 millones de toneladas de residuos. En noviembre del 2011, el tribunal resolvía el contencioso promovido por el abogado sallentino Sr. Sebastià Estradé sentenciando que el programa no puede demorar el inicio de la restauración hasta el 2035, y que el importe de la fianza no es proporcional al coste real. Pero Iberpotash, en vez de ponerse manos a la obra de restauración, ha recurrido la sentencia.

Y aún peor. Por medio de un Plan Especial que se tramita en el Ayuntamiento de Sallent, Iberpotash pretende ampliar en 7,6 Has más la escombrera del Cogulló hacia el oeste, hacia Santpedor. En este Plan la restauración ni se contempla; se dice que dentro de cien años o más ya hablaremos del asunto.

Con el aumento del volumen de las escombreras y la falta de restauración, la salinización de las aguas seguirá bajo los auspicios del *proyecto Phoenix* para la ampliación de la explotación en Suria. La planta de sal *vacuum* prevista en Suria debe permitir comercializar mayor cantidad de sal común. Pero con los números que la empresa ha facilitado y los cálculos realizados por el gabinete Estudi Ramon Folch, el balance final significa seguir vertiendo alrededor de 1.200.000 toneladas/año de residuos salinos en las escombreras, dependiendo de fases y de escenarios. El incremento de la escala de la explotación en Suria compensa la mayor cantidad de sal que se prevé comercializar. Con el *proyecto Phoenix*, las escombreras salinas de Iberpotash, la mayor desgracia ambiental en Catalunya, crecen. En consecuencia, también seguirán creciendo el coste de potabilización del agua en media Catalunya, el recibo del agua, la devastación en el valle de Soldevila y la distorsión del paisaje de la Catalunya central.

Esta situación de incumplimiento ambiental es una inmensa subvención encubierta a Iberpotash que lleva a la ruina a las finanzas públicas –en particular las de la Agencia Catalana del Agua- y proporciona a Iberpotash una posición de competencia desleal. Los millones que Iberpotash se ahorra al no restaurar ni controlar las aguas salinizadas de las escombreras, los invierte en la nueva rampa de acceso a la mina de Súrria para aumentar la explotación. Pero pretender ignorar la evidente afectación ambiental es un camino que no lleva muy lejos. En un estado de derecho, las leyes se cumplen al día, no dentro de cien años. Y en un estado de Europa se cumplen las Directivas Europeas, también la 2006/21/CE sobre gestión de residuos de actividades extractivas.